Versión: 6
Fecha Act.: 2025/10/28
Usuario: LRamirez

APROBACION DE POLIZAS

FECHA APROBACIÓN: 08 mayo de 2026

CONTRATO NRO. 051-2026

OBJETO

Contrato de prestación de servicios para implementar las soluciones tecnológicas, operativas y de soporte, orientadas al fortalecimiento del sistema Encicla en términos de sostenibilidad y eficiencia en la atención al usuario y optimización de la gestión de inventarios y mantenimiento.

CONTRATANTE TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.

CONTRATISTA DRM SOFTWARE Y TECNOLOGIA S.A.S

VALOR TOTAL CONTRATO $ 655.690.000,00

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS					
			DESDE			HASTA		
			AAAA	MM	DD	AAAA	MM	DD
Cumplimiento	10%	$65.569.000,00	2026	4	13	2027	1	4
Buen manejo y correcta inversion del anticipo o pago anticipado								
Estabilidad de la obra								
Calidad del servicio	10%	$65.569.000,00	2026	4	13	2027	1	4
Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes								
Pago de Salarios, Prestaciones sociales, Indemnizaciones laborales	20%	$131.138.000,00	2026	4	13	2029	7	5
Resposabilidad Civil Extracontractual								
Otros:								

OBSERVACIONES:

Se aprueba los Anexos 3 y 4 de la Póliza de Cumplimiento No. 25-44-101213365 de Seguros del Estado, de conformidad con el ACTA DE INICIO del contrato 051-2026
Tengase en cuenta, que en los casos donde sea procedente, el supervisor del contrato está obligado a realizar los siguientes controles:

a) Antes de la siguiente modificación el supervisor debe tramitar el ajuste de la vigencia de las pólizas acorde con el acta de inicio.

b) En los contratos donde se pacten pólizas con valores asegurables en salarios mínimos legales mensuales vigentes,el supervisor debe constatar que se tramite el ajuste acorde al salario mínimo legal mensual vigente del año donde se está ejecutando el plazo.

c) Para la aprobación del seguro de responsabilidad civil extracontractual, los supervisores deberán exigir al contratista que el valor asegurado tenga la suficiencia legalmente exigida para el valor actual del contrato.

Nombre de quien Elaboró:

ADRIANA CALLEJA

Nombre y firma del supervisor

Aprobó Profesional Especializado Abogado

Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
IBAGUE	IBAGUE	25	25-44-101213365	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	04	2026	13	04	2026	00:00	05	07	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
DMR SOFTWARE Y TECNOLOGIA SAS	NIT: 900.956.402-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 42 3 SUR 81 OF 1418	MEDELLIN, ANTIOQUIA	3137378699

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A.	NIT: 890.919.291-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 64 C NRO. 78 - 580 OFC 265	MEDELLIN, ANTIOQUIA	4448020

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO, LA CALIDAD DEL SERVICIO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES SEGUN CONTRATO No 051-2026 RELACIONADO CON
PRESTACION DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR LAS SOLUCIONES TECNOLOGICAS, OPERTIVAS Y DE SOPORTE, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ENCICLA EN TERMINOS DE SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA EN LA ATENCION AL USUARIO Y OPTIMIZACION DE LA GESTION DE INVENTARIOS Y MANTENIMIENTO

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/04/2026	04/01/2027	$65,569,000.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	13/04/2026	04/01/2027	$65,569,000.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	13/04/2026	05/07/2029	$131,138,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA FECHA DE INICIO SEGUN DOCUMENTO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****934,492.00	$ ******20,000.00	$ *****181,353.00	$ *********1,135,846.00	$ ******262,276,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
TE ASEGURAMOS RG LTDA	164053	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

25-44-101213365

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Sandra Yuri Orozco Arte

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
IBAGUE	IBAGUE	25	25-44-101213365	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	05	2026	13	04	2026	00:00	05	07	2029	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	DMR SOFTWARE Y TECNOLOGIA SAS	NIT: 900.956.402-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CRA 42 3 SUR 81 OF 1418	MEDELLIN, ANTIOQUIA	3002793634

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A.	NIT: 890.919.291-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 64 C NRO. 78 - 580 OFC 265	MEDELLIN, ANTIOQUIA	4448020

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO, LA CALIDAD DEL SERVICIO, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES SEGUN CONTRATO No 051-2026 RELACIONADO CON
PRESTACION DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR LAS SOLUCIONES TECNOLOGICAS, OPERTIVAS Y DE SOPORTE, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ENCICLA EN TERMINOS DE SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA EN LA ATENCION AL USUARIO Y OPTIMIZACION DE LA GESTION DE INVENTARIOS Y MANTENIMIENTO

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/04/2026	04/01/2027	$65,569,000.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	13/04/2026	04/01/2027	$65,569,000.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	13/04/2026	05/07/2029	$131,138,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LA POLIZA ESTA RECAUDADA EN SU TOTALIDAD

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******262,276,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
TE ASEGURAMOS RG LTDA	164053	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

25-44-101213365

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
IBAGUE	IBAGUE	25	25-44-101213365	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	05	2026	13	04	2026	00:00	05	07	2029	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	DMR SOFTWARE Y TECNOLOGIA SAS		**NIT: 900.956.402-5**
DIRECCIÓN: CRA 42 3 SUR 81 OF 1418	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	3002793634

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A.		**NIT: 890.919.291-1**
DIRECCIÓN: CR 64 C NRO. 78 - 580 OFC 265	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	4448020

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 4C NO. 33 - 08 - TELEFONO: 2701040 - IBAGUE

25-44-101213365

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101213365, anexo 4, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en IBAGUE a los 07 días del mes de MAYO de 2026

25-44-101213365

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas